

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚMERO 420**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2021, al R. Ayuntamiento de Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, García, General Zuazua, Hidalgo, Higueras, Mina, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Nuevo León, Nuevo León.

**ABASOLO, NUEVO LEÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021  
(PESOS \$)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO PESOS</b>
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>\$794,885.00</b>
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 794,885.00
1.7 ACCESORIOS	\$0.00
<b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
<b>4 DERECHOS</b>	<b>\$51,116.00</b>
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 51,116.00
4.4 OTROS DERECHOS	\$0.00
4.5 ACCESORIOS	\$0.00
<b>5. PRODUCTOS</b>	<b>\$ 112,555.00</b>
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 112,555.00

<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	\$ <b>720,136.00</b>
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 720,136.00
<b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ <b>38,833,174.00</b>
8.1 PARTICIPACIONES	\$ 21,762,147.00
8.2 APORTACIONES	\$ 17,071,027.00
<b>10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	\$ 0.00
10.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS 2021</b>	<b>\$ 40,511,866.00</b>

**EL CARMEN, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021**  
**(PESOS \$)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 191,848,269.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 18,787,655.00</b>
Impuestos sobre los ingresos	\$ 10,712.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 16,695,536.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ 0.00
Impuestos al comercio exterior	\$ 0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$ 0.00
Impuestos Ecológicos	\$ 0.00
Accesorios	\$ 2,081,407.00
Otros Impuestos	\$ 0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	\$ 0.00
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ 0.00
Cuotas para el Seguro Social	\$ 0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ 0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ 0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 0.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$ 18,088.00</b>
Contribución de mejoras por obras públicas	\$ 18,088.00

Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	\$0.00
<b>DERECHOS</b>	<b>\$ 6,542,261.00</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 105,763.00
Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por prestación de servicios	\$ 718,311.00
Otros Derechos	\$ 5,712,180.00
Accesorios de Derechos	\$ 6,007.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$0.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 908,822.00</b>
Productos	\$ 908,822.00
Productos de capital (Derogado)	\$0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 15,520,322.00</b>
Aprovechamientos	\$ 15,520,322.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	\$0.00
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$0.00</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.	\$0.00

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras NO Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$ 150,071,121.00</b>
Participaciones	\$ 44,755,601.00
Aportaciones	\$ 44,980,805.00
Convenios	\$ 60,334,715.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Tranferencias al Resto de Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvencione	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento interno	\$0.00
Endeudamiento externo	\$0.00
Financiamiento interno	\$0.00

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,  
Heroína de la Revolución Mexicana”

### CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

(PESOS \$)

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
IMPUESTOS	\$ 56,812,122.00
DERECHOS	\$ 17,109,455.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 315,336.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 322,086.00
PARTICIPACIONES	\$ 53,626,863.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 3,814,173.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 31,814,659.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 7,105,957.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>\$ 170,920,651.00</b>
OTRAS APORTACIONES	\$ 39,592,467.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$ 2,962,968.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 213,476,086.00</b>

### GARCÍA, NUEVO LEÓN

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

(PESOS \$)

Municipio de García, Nuevo León	Ingreso Estimado
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 887,275,538.69</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$ 290,781,589.09</b>
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 289,284,537.54
Accesorios de Impuestos	\$ 1,497,051.55
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Derechos</b>	<b>\$ 60,005,279.13</b>
Derechos por prestación de servicios	\$ 60,005,279.13
<b>Productos</b>	<b>\$ 1,654,695.00</b>

Productos	\$ 1,654,695.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$ 14,628,642.57</b>
Aprovechamientos	\$ 9,011,094.21
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 5,617,548.36
<b>Ingresos por prestaciones de servicios y Otros Ingresos</b>	<b>\$ 7,851,754.47</b>
Otros Ingresos	\$ 7,851,754.47
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$ 512,353,578.43</b>
Participaciones	\$ 220,489,381.48
Aportaciones	\$ 290,844,449.50
Convenios	\$ 0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 1,019,747.45
<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>\$ 0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$ 0.00
Endeudamiento Externo	\$ 0.00
Financiamiento Interno	\$ 0.00

### GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

(PESOS \$)

<b>CONCEPTO</b>		<b>MONTO</b>
<b>IMPUESTOS</b>		Importe
	Impuesto Predial	7,045,838.00
	Sobre Adquisición de Inmuebles	7,978,498.00
	Imp. s/Espectáculos Públicos	200,000.00
	Impuestos Accesorios	75,000.00
	Impuesto Predial Rezagos	6,498,510.00
		21,797,846.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		
	Contribuciones de mejoras	600,000.00

<b><u>CONCEPTO</u></b>		<b><u>MONTO</u></b>
		600,000.00
<b>DERECHOS</b>		
Cooperación para Obras Públicas		60,000.00
Derechos por Servicios. Públicos		480,948.00
Por Construcciones y Urbanizaciones		8,868,420.00
Por Certificaciones, Autorizaciones y Const.		264,471.00
Por Inscripciones y Refrendos		2,620,392.00
Por Revisión, Inspección y Ser		200,288.00
Por Expedición de Licencias		159,677.00
Por Limpia de Baldíos		9,042,000.00
Por Limpieza y Recolección Desechos		979,956.00
Por Ocupación en la Vía Pública		8,539,778.00
Diversos		1,200,000.00
Derechos Accesorios		81,000.00
Contribución por Nuevos Fraccionamientos		3,250,000.00
		35,746,930.00
<b>PRODUCTOS</b>		
Enajenación Bienes Muebles e Inmuebles		2,000,000.00
Arrendamiento o Explot. BM o Inmuebles		2,160,000.00
Por depósito de Escombros		300,000.00
Venta de Impresos Formatos y Papel Especial		75,000.00
Productos Diversos		870,000.00
Intereses ganados valores		61,617.00
		5,466,617.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		
Multas		4,000,000.00
Donativos		2,000,000.00
Indemnizaciones		80,000.00
Aprovechamientos Diversos		600,000.00

<u><b>CONCEPTO</b></u>		<u><b>MONTO</b></u>
		6,680,000.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
Fondo General de Participaciones		33,156,669.00
Fondo Nacional Fomento Municipal		5,580,584.00
impuesto sobre tenencia		126,858.00
Control Vehicular		210,356.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		718,772.00
Impuesto Especial sobre Bienes y Servicios		1,126,086.00
Fondo de Fiscalización		1,859,778.00
Diésel y Gasolina		1,863,666.00
ISR por enajenación de bienes inmuebles		310,707.00
Fondo de Compensación del ISAN		200,619.00
Fondo de Infraestructura Social		5,940,890.00
FISM / Intereses A.A.		30,880.00
FORTAMUN Aportación Federal		50,432,292.00
Fondos Descentralizados Estatales		4,496,940.00
Fondo de Desarrollo Municipal		5,700,538.00
Fondos Descentralizados ISN		2,828,160.00
Fondo de Seguridad Municipal		19,914,865.00
Fondo de Ultra crecimiento		8,209,947.00
Provisiones Económicas		15,000,000.00
Fondos Descentralizados Fines Específicos		17,000,000.00
		174,708,607.00
<b>INGRESOS DERIVADOS FINANCIAMIENTO</b>		
FONDO GLOBAL DE ENDEUDAMIENTO		0.00
		0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS 2021</b>		<b>245,000,000.00</b>

## HIDALGO, NUEVO LEÓN

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,  
Heroína de la Revolución Mexicana”

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021**

(PESOS \$)

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
IMPUESTOS	\$ 1,066,941.91
DERECHOS	\$ 637,121.11
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 2,078,174.89
APROVECHAMIENTOS	\$ 852,731.94
PARTICIPACIONES	\$ 66,196,484.43
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 3,549,821.79
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 10,122,973.66
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 6,080,142.58
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>\$ 90,584,392.31</b>
OTRAS APORTACIONES	\$ 17,872,502.86
CONTRIBUCION DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$84,286.87
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 108,541,182.04</b>

**HIGUERAS, NUEVO LEÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021**

(PESOS \$)

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
IMPUESTOS	\$ 439,513.00
DERECHOS	\$ 58,969.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 223,435.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 31,597.00
PARTICIPACIONES	\$ 25,524,510.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 2,749,065.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 1,186,315.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 5,811,474.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>\$ 36,024,878.00</b>
OTRAS APORTACIONES	\$ 8,942,920.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,  
Heroína de la Revolución Mexicana”

OTROS INGRESOS	\$ 991,585.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 45,959,383.00</b>

**MINA, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021**  
**(PESOS \$)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO PESOS</b>
IMPUESTOS	\$ 3,045,885.85
DERECHOS	\$ 270,948.12
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 120,483.42
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,351,345.07
PARTICIPACIONES	\$ 70,787,180.60
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 4,707,768.47
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 3,896,715.70
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 7,538,842.52
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>\$ 91,719,169.75</b>
OTRAS APORTACIONES	\$ 16,702,935.26
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$ 1,133,041.20
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 109,555,146.21</b>

**SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021**  
**(PESOS \$)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 44,316,178.95</b>

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,  
Heroína de la Revolución Mexicana”

<b>DERECHOS</b>	\$ 24,525,619.44
<b>PRODUCTOS</b>	\$ 450,000.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$ 2,172,875.46
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 238,850,700.43
PARTICIPACIONES	\$ 116,397,270.89
APORTACIONES	\$ 122,453,429.54
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS 2021</b>	<b>\$ 310,315,374.28</b>

### SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
	(PESOS \$)
IMPUESTOS	\$ 929,711,695.00
DERECHOS	\$ 87,912,203.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$ 18,763,308.00
PRODUCTOS	\$ 53,221,746.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 62,205,765.00
PARTICIPACIONES	\$ 1,179,926,135.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$ 3,471,428.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 5,650,350.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 86,921,522.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 39,493,605.00
APORTACIONES ESTATALES	\$ 179,699,689.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
INGRESOS DIVERSOS	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 2,646,977,446.00</b>

### SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

(PESOS \$)

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
IMPUESTOS	\$ 235,395,014.22
DERECHOS	\$ 61,163,671.21
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$ 2,226,017.41
PRODUCTOS	\$ 3,679,364.22
APROVECHAMIENTOS	\$ 35,071,578.68
PARTICIPACIONES	\$ 384,713,279.72
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 35,532,642.81
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 209,000,000.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 10,304,110.66
FORTASEG	\$0.00
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 23,000,000.00
APORTACIONES ESTATALES	\$ 99,892,367.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>\$ 1,099,978,045.93</b>
FINANCIAMIENTO	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 1,099,978,045.93</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

**ARTICULO TERCERO.-** Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en los Artículos Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales

## TRANSITORIO

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,  
Heroína de la Revolución Mexicana”

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los catorce días de diciembre de dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN  
DÍAZ

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES